



COTIZACION 095-26

Fecha de solicitud 20/04/2026
Version V1
Validez de oferta 15 dias calendario

Laboratorio Acreditado por el IDEAM
bajo la norma NTC ISO/IEC
17025:2017
RESOLUCION N. 1398 del 11 de
noviembre de 2025

Certificados por BUREAU VERITAS
en
NTC/ISO 9001:2015 y NTC/ISO
45001:2018

CODIGO:
GC-F-005
VERSION: 8

DATOS DEL CLIENTE	
Empresa:	SERVITEATINOS S.A. E.S.P.
NIT:	900.283.400
Telefono:	3143444489
Direccion:	CALLE 4 # 6 – 42, BARRIO CENTRO
Contacto:	INGENIERO IVAN DARIO MUÑOZ PARRA
E-mail:	NA@NA.COM

INFORMACION MYR	
Empresa:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
NIT:	900108929-7
Telefono:	3173726478
Direccion:	Carrera 9 # 53 - 58 Piso 7 Of. 706-707-708 Chapinero, Bogota
Contacto:	Carlos Ramon Aguilar Guevara
E-mail:	comercial@myringenieria.com.co

MATRIZ: AGUA CRUDA | RESOLUCION NORMATIVA: RES 2115_CRUDA | TITULO: - | SECTOR: - | ACTIVIDAD: - |
CARACTERISTICAS Y/O REQUERIMIENTOS ESPECIALES: COMPLETOS CON ESPECIALES | MICROBIOLOGIA: NO | CARGA
DIARIA DBO5: COMPLETOS_CON_ESPECIALES

DATOS DEL LUGAR DE MONITOREO			
MUNICIPIO	SAMACÁ	DIRECCION DE MONITOREO	RIO TEATINOS
DEPARTAMENTO	BOYACÁ	PERSONA DE CONTACTO	INGENIERO IVAN DARIO MUÑOZ PARRA

DATOS DEL MONITOREO POR PUNTO			
TIPO	MUESTREO PUNTUAL	ALICUOTA	-
MATRIZ	AGUA CRUDA	PUNTO(S)	1 - RIO TEATINOS
PRIMER PUNTO DETECTADO	1 - RIO TEATINOS	PERSONA CONTACTO	INGENIERO IVAN DARIO MUÑOZ PARRA

SECCIÓN 1 | PUNTO 1 - RIO TEATINOS | MATRIZ: AGUA CRUDA | MUESTREO: MUESTREO PUNTUAL

N° - ITEM	PARÁMETRO O ACTIVIDAD	MÉTODO	UNIDAD/LC	Cantida d	Valor Unitario	Valor Neto
1 - PSA*	pH (In Situ)	SM 4500-H+ B	N.Aplica Unidades de pH	1,00	\$ 3.510,72	\$ 3.510,72
2 - PSA*	Conductividad (In Situ)	SM 2510 B	N.R. ?S/cm	1,00	\$ 8.003,00	\$ 8.003,00
3 - PSA*	Color Aparente	SM 2120 C	10 UPC	1,00	\$ 16.960,00	\$ 16.960,00
4 - PSA*	Turbiedad	SM 2130 B	2 NTU	1,00	\$ 6.784,00	\$ 6.784,00
5 - PSA*	Cadmio	SM 3030E , SM 3111B	0,001 mg/L - 1,0 mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
6 - PSA*	Metales Totales: Cobre	SM 3030E , SM 3111B	0,1 mg/L - 1,0 mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
7 - PSA*	Nitritos	SM 4500-NO2-B	0.04mg NO2-N /L	1,00	\$ 15.264,00	\$ 15.264,00
8 - PSA*	Carbamatos	EPA 632		1,00	\$ 871.200,00	\$ 871.200,00
9 - PSA*	Calcio	SM 3500-Ca B	1mg Ca/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60

10 - PSA*	Alcalinidad	SM 2320 B	4mg CaCO3/L	1,00	\$ 7.123,20	\$ 7.123,20
11 - PSA*	Cloruros	SM 4500-Cl- B	5mg Cl/L	1,00	\$ 23.744,00	\$ 23.744,00
12 - PSA*	Metales Totales: Aluminio	SM 3030E , SM 3111D	0,2 mg/L - 20,0 mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
13 - PSA*	Dureza Total	SM 2340 C	1mg CaCO3/L	1,00	\$ 6.614,40	\$ 6.614,40
14 - PSA*	Metales Totales: Hierro	SM 3030E , SM 3111B	0,1 mg/L - 1000,0 mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
15 - PSA*	Magnesio	SM 3500 Mg B	0,1 mg Mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
16 - PSA*	Metales Totales: Manganeseo	SM 3030E , SM 3111B	0,10 mg/L - 2,0 mg/L	1,00	\$ 33.241,60	\$ 33.241,60
17 - PSA*	Sulfatos	SM 4500-SO42- E	10mg/L SO42-	1,00	\$ 16.620,80	\$ 16.620,80
18 - PSA*	Fosfatos	SM 4500-P B1, E	0.05mg P/L	1,00	\$ 25.440,00	\$ 25.440,00
19 - PSA*	Coliformes Totales	SM 9223 B- Sustrato Enzim?tico Multicelda	1 microorga nismo/100 cm3	1,00	\$ 33.920,00	\$ 33.920,00
20 - PSA*	E. Coli	SM 9223 B- Sustrato Enzim?tico Multicelda	1 microorga nismo/100 cm3	1,00	\$ 33.920,00	\$ 33.920,00
21 - PSA*	Giardia y Cryptosporidium	EPA 1623,1:2012	There is not quantificatio n limit	1,00	\$ 5.365.511,92	\$ 5.365.511,92
22 - PSA*	Pesticidas organoclorados	EPA 3510 C, EPA 8081 B	0,05 µg/L - 50 µg/L	1,00	\$ 208.000,00	\$ 208.000,00
23 - PSA*	Pesticidas organofosforados	EPA 3510 C, EPA 3620 C, EPA 8141 B	0,04 µg/L - 50 µg/L	1,00	\$ 208.000,00	\$ 208.000,00
24 - PSA*	Nitratos	SM 4500-NO3- B	0.2mg NO3-N/L	1,00	\$ 15.264,00	\$ 15.264,00
					SUBTOTAL PARÁMETROS PUNTO 1	\$ 7.098.571,24

CUADRO RESUMEN DE MONITOREO

NO. ITEM	ACTIVIDAD	METODO	LUGAR	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
25-PA	PUNTO 1 - RIO TEATINOS: Monitoreo; Muestreo muestreo puntual. Completos con especiales.	RES 2115_CRUDA	RIO TEATINOS	1,00	\$ 469.892,38	\$ 469.892,38
26-PA	Transporte general	N/Aplica	General	1,00	\$ 857.760,37	\$ 857.760,37
27-PA	Logistica general	N/Aplica	General	1,00	\$ 128.845,65	\$ 128.845,65
					SUBTOTAL RESUMEN DE MONITOREO	\$ 1.456.498,40

CONVENCIONES PARA LOS PREFIJOS DE LOS CÓDIGOS

PA-Parámetro acreditado MYR ingeniería y Laboratorio SAS.
PA*-Parámetro autorizado MYR ingeniería y Laboratorio S.A.S. Resolución en trámite.
PNA-Parámetro no acreditado MYR ingeniería y Laboratorio SAS.
PSA- Parámetro acreditado con laboratorio subcontratado.
PSA*-Parámetro subcontratado con laboratorio autorizado.
PSNA - Parámetro subcontratado no acreditado con laboratorio.

RESUMEN ECONOMICO DEL PROYECTO

	\$ 7.098.571,24
SUBTOTAL ANALISIS	
DESCUENTO ANALISIS	\$ 0,00
SUBTOTAL MUESTREO (TOTAL GASTOS OPERATIVOS)	\$ 1.456.498,40
INFORME DE MONITOREO	\$ 0,00
SUBTOTAL FINAL	\$ 8.555.069,64
I.V.A. (19%)	\$ 1.625.463,23
TOTAL	\$ 10.180.532,87

FORMAS DE PAGO Y ENTREGA DE RESULTADOS

FORMA DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS: Digital por correo electrónico.

FORMA DE PAGO: Anticipo del 50% para programar el servicio y para dar inicio de actividades en campo y saldo del 50% para entrega de informe y/o reporte de resultados.

Consignar a MYR INGENIERIA Y LABORATORIOS SAS cuenta corriente Bancoomeva N° 051602322406. NIT 900108929-7.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días hábiles después de la toma de muestra. Transcurridos 8 días calendarios después de entregado el producto no se reciben comentarios u observaciones, se entenderá como aprobado y aceptado en su totalidad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. MYR Ingeniería y Laboratorio SAS cuenta con personal técnico altamente calificado y con equipos de última tecnología que garantizan la calidad del servicio y confiabilidad de los resultados emitidos.

2. El servicio se encuentra cubierto por el alcance del sistema de Gestión bajo los lineamientos de la Norma ISO/IEC 17025:2017 y son trazables al Sistema Internacional de Unidades. En caso de requerir la presentación de resultados en unidades diferentes a las de SI (sistema internacional de unidades) deberá indicarlo por escrito para establecer con anterioridad tal condición.

3. Se solicita al cliente leer cuidadosamente las condiciones del servicio que a continuación se presenta antes de ser firmada, aceptada y enviada.

4. Las modificaciones de las órdenes de servicio pactadas serán autorizadas por escrito antes de la fecha programada para el servicio.

5. En caso de aprobación de la presente cotización, MYR Ingeniería y Laboratorio SAS de común acuerdo con el cliente realizará la respectiva programación de la fecha para la prestación del servicio. De igual forma, los servicios de planeación del monitoreo se darán inicio una vez se reciba la orden de compra, envío del RUT, confirmación del pago y envío de los demás documentos para elaborar la Factura Electrónica. Remitir los soportes de pago con copia al correo administrativo@myringenieria.com.co y comercial@myringenieria.com.co. No se programan servicios si los documentos están incompletos.

6. El desarrollo de los trabajos del Acuerdo, y siempre que no se indique lo contrario, se manejarán en jornadas de 8 horas en días laborables (lunes a viernes) y en horario diurno. En caso de requerirse los trabajos en días no laborables o en horario nocturno, la propuesta u oferta económica y técnica deberá ser objeto de revisión económica.

7. La cotización podrá contener condiciones particulares en las que se regulen condiciones específicas y/u obligaciones concretas que asumen las partes con ocasión del Acuerdo.

8. Las Partes acuerdan que todo litigio, controversia o reclamación resultantes de los presentes Términos y Condiciones Generales, así como del propio Acuerdo o relativo al mismo, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverán en jurisdicción y competencia de un Tribunal de Arbitraje conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las Partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. El Tribunal de Arbitraje tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Bogotá, D.C., se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje. En caso de traslado de domicilio de las Partes a otro país, la jurisdicción y competencia corresponderá de igual manera al Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Bogotá de la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.

9. Si el cliente no desea un informe con marca de acreditación, por favor debe indicarlo en la aceptación del presupuesto.

10. MYR Ingeniería y Laboratorio SAS no es responsable en ningún caso de las posibles consecuencias económicas, civiles y/o penales que se deriven del análisis de las muestras o de sus resultados.

11. MYR Ingeniería y Laboratorio SAS elude toda responsabilidad ante el extravío o demora de una muestra por parte de las empresas logísticas, ajenas totalmente a nuestra empresa.

12. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Vigencia de la Oferta: 15 días calendario.

OBLIGACIONES A CARGO DEL CLIENTE

1. El cliente debe suministrar las coordenadas geográficas de los puntos de toma de muestra.

2. El cliente debe suministrar toda la información veraz solicitada por el personal de campo.

3. El cliente debe solicitar el servicio con tres (3) días hábiles de anterioridad a la fecha en que desea ejecutar el monitoreo.

OBLIGACIONES A CARGO MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S

1. Poner a disposición de la ejecución de los Servicios, el recurso humano y técnico, idóneo y necesario, para dicha prestación en los términos del alcance del servicio.

2. Cumplir con todas las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones ambientales, aplicables a los servicios contratados.

3. Para las actividades subcontratadas por medio de laboratorios acreditados de conformidad con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017, MYR Ingeniería y Laboratorio SAS asegura la competencia técnica de los trabajos y entrega al cliente los documentos de resultados originales emitidos por el laboratorio subcontratado.

4. Toda información reportada a entes externos e internos se realizará de acuerdo al procedimiento interno GC-P-001 ELABORACION DE PROPUESTAS Y COTIZACIONES.

TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la ley 1581 del año 2012, en el Decreto 1377 del año 2013, en el Decreto Único 1074 del año 2015, en la Circular 2 del 3 de noviembre del año 2015, informamos que al aceptar la presente Propuesta está autorizando el manejo y correcto tratamiento de sus datos correspondientes a: RUT, Dirección, Teléfonos, correos electrónicos de contacto, nombre del representante legal, Información tributaria, información relacionada con las actividades económicas de interés.

NOTAS ACLARATORIAS Y RECARGOS

1. No se contempla alquiler de plantas eléctricas, vigilancia y/o andamios, en caso de ser requeridos se generará costo adicional de acuerdo a la necesidad.

2. No se contempla prueba COVID, ni se contemplan cuarentenas para el personal de campo previas a la actividad o en la zona, por ende de ser requeridas son costos adicionales que serán asumidos por el cliente.

3. Recomendaciones a ser tenidas en cuenta por el cliente para la adecuada prestación del servicio:

- Se debe suministrar al laboratorio el o los puntos exactos del monitoreo, coordenadas, evidencias fotográficas si se tienen, además de la información que requiere el Personal de campo previo con la solicitud de cotización.
- Por seguridad del personal del laboratorio, en el sitio de muestra y durante la toma de la misma, debe haber acompañamiento por parte de un funcionario designado por la empresa que conozca los requerimientos del cliente y las condiciones del sitio.
- Con anterioridad se deben solicitar por parte del cliente los requisitos que tiene su empresa en los temas relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para con los visitantes y/o prestadores de servicios.
- Se debe tener en consideración que el servicio inicia una vez el personal del laboratorio llegue a las instalaciones de la empresa y/o sitio establecido por el cliente para la prestación del servicio, por lo tanto, se solicita que los sistemas de tratamiento y/o puntos a monitorear estén acondicionados para no entorpecer ni retrasar las labores a ejecutar de toma de muestra.
- Si se requiere cancelar el monitoreo, se debe realizar la solicitud con 24 horas hábiles de anticipación, de lo contrario el cliente deberá asumir los costos de honorarios del profesional de campo y transporte en caso de haberse efectuado desplazamiento para la ejecución del servicio.
- Cuando el cliente trae las muestras al laboratorio, se le recuerda que el tiempo transcurrido entre la toma y la recepción en nuestras instalaciones puede generar cambios en las condiciones fisicoquímicas y biológicas de la muestra, afectando su representatividad y el resultado. El laboratorio MYR NO suministra ni presta materiales de preservación, incluidos ácidos u otros reactivos. MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NO se hace cargo de las alteraciones o cambios de la muestra desde el punto de la toma y la llegada a nuestras instalaciones.
- Para los parámetros de análisis subcontratados, será criterio técnico del laboratorio el método o técnica que se usará. La actualización del método será notificada al Cliente a través de una nueva versión de la cotización.

OTRAS NOTAS

1. Confidencialidad: MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S mantendrá la confidencialidad con todos los datos e información suministrada por el cliente y sus resultados y asegura que no será difundida, entregada, o compartida con terceros; salvo cuando la misma sea solicitada por una autoridad de control o por disposiciones contractuales, caso en el cual el cliente será notificado del requerimiento y la información a proporcionar. Salvo que este prohibido por la Ley.

2. Declaración de conformidad: La ejecución del servicio incluido en la presente oferta no incluye declaración de conformidad sobre los resultados de ensayos. Si el cliente requiere una declaración de conformidad debe ser solicitada y el Auxiliar comercial informará al director de Laboratorio y/o director de Operaciones, el cual lo incluirá dentro del informe de resultados. Igualmente, el cliente podrá remitir las reglas de decisión y la información que requiere para declarar conformidad.

Cuando el cliente requiera la declaración de conformidad de resultados con respecto a un referente normativo se aplicará una regla de decisión de aceptación simple basada en la guía ILAC-G8:09/2019, que no contempla contabilización de la incertidumbre de medición del parámetro sujeto a la

evaluación de la conformidad o deberá especificar por escrito la regla de decisión o indicar el reglamento o documento normativo que la contenga. La regla de decisión aplicará a cada parámetro de acuerdo con lo establecido en el contrato.

3. Peticiones, Quejas y Reclamos: Podrá remitir los PQR al siguiente correo: sgl@myringenieria.com.co.

4. En caso de aclaraciones o dudas respecto a las condiciones de la presente cotización favor comunicarse con el asesor comercial abajo firmante.

5. Tipos de informe ofrecidos por MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Tipo 1: Informe de reporte de resultados.
Tipo 2: Informe técnico de resultados.
Tipo 3: Informe técnico especializado.

NOTAS ABIERTAS

Las cotizaciones hacen referencia a la información suministrada por el cliente.
NO INCLUYE MEDICIÓN DE CAUDAL SOBRE LA FUENTE RECEPTORA
COMPROMISOS ADICIONALES DEL CLIENTE:
1. El cliente debe hacer entrega de los puntos a monitorear en excelentes condiciones de limpieza y acompañamiento.
2. El cliente al aceptar el servicio garantiza la seguridad de los técnicos de campo.
3. En caso de requerirse plan de tráfico, el cliente se asegurará de su implementación para el acceso al punto.
4. El cliente mantendrá informado al personal de MYR para la respectiva logística o algún cambio incluido en la cotización.
5. El cliente se compromete acompañar a los técnicos de campo durante el monitoreo y brindando información sobre la ubicación de los puntos.
*Al aceptar esta cotización se compromete a proporcionar acceso al organismo de acreditación para evaluar el desempeño de MYR ingeniería y laboratorio S.A.S., cuando sea requerido por el organismo acreditador para realizar actividades de auditoría dentro del marco de la acreditación (Resolución 104 de 2022 art 11 e)

ACEPTACION DE LA COTIZACION		Fecha:
Nombre y firma:		
Cargo:		
RESPONSABLE COMERCIAL		
Carlos Ramon Aguilar Guevara Auxiliar Comercial MYR Ingenieria y Laboratorio S.A.S Correo: comercial@myringenieria.com.co Celular: 317 3726478 - 3182435066		
Elaboro: CRA	Reviso: RRII	Aprobo: MASH

Tunja, abril 14 de 2026

SEÑORES:
SERVITEATINOS SA E.S.P
Nit. 900.283.400-1
Samacá – Boyacá

PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo:

A continuación, ponemos a su consideración la siguiente propuesta:

Objeto de ensayo	Analito	Técnica y/o Método	Valor por muestra
Análisis fisicoquímico y microbiológico de Agua Cruda con Destino a Consumo Humano: Decreto 1076/2015	Alcalinidad total	SM 2320B 24th Ed 23	\$ 261.500
	Aluminio	SM 3500 Al B 24th Ed 23	
	Calcio	SM 3500 Ca 24th Ed 23	
	Color	SM 2120 C 24th Ed 2023 Modif	
	Conductividad	SM 2510 B 24 th Ed 23	
	Cloruros	SM 4500 Cl B 24th Ed 23	
	Dureza Total	SM 2340C 24th Ed 23	
	Fosfatos	SM 4500P E 24th Ed 23	
	Hierro	SM 3500 Fe B 24th Ed 23	
	Magnesio	SM 3500 Mg B 24th Ed 23	
	Nitratos	EPA 353.2	
	Nitritos	SM 4500 NO ₂ B 24th Ed 23	
	pH	SM 4500 H+B 24th Ed 23	
	Sulfatos	SM 4500 SO ₄ – 2 E 24th Ed 23	
	Turbidez	SM 2130 B 24th Ed 23	
	Coliformes Totales	ATP D05-0035 V2.0 (2020)	
	<i>Escherichia coli</i>	ATP D05-0035 V2.0 (2020)	
	*Pesticidas Organoclorados	EPA 3510 C, EPA 8270 E	\$385.533
	*Pesticidas Organofosforados	EPA 3510 C, EPA 8270 E	\$385.533
	*Carbamatos	EPA 632 -UHPLC	\$506.113
	* <i>Giardia y Cryptosporidium</i>	EPA 1623.1 V: 2012	\$4.052.313
	*Cadmio	SM 3030 K, SM 3111 B 24th Ed 23	\$ 42.000
	*Parámetros subcontratados	Cobre	EPA 200.7
Manganeso		Colorimétrico PAN	\$45.000
Desplazamiento Toma de Muestra		Ocasión	\$90.000
SUB TOTAL:		\$5'812.992	
IVA – 19%:		\$1'104.468	
TOTAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE		\$6'917.460	

TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS

El tiempo de entrega es de VEINTICINCO DÍAS HÁBILES. Los días son contados a partir de la fecha de recepción y/o ingreso de las muestras en nuestras instalaciones.

FORMA DE PAGO

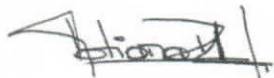
De acuerdo al contrato que se firme para tal fin.

VALIDEZ DE LA OFERTA

60 días calendario.

Atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ADRIANA RUEDA ULLOA
Director Técnico
LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS